



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Conocimiento de la Resolución Administrativa No 107-FFAS-A-GADMO-2022, acerca de la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación del bien inmueble ubicado en el barrio San Jacinto entre Av. Manabí y Ulpiano Páez. **TERCERO.** - Asuntos Varios. El señor Alcalde da las palabras de bienvenida a los presentes. Señor Alcalde: señorita secretaria, muy buenos días señores concejales, señoras concejalas, procurador síndico, Ing. Gabriela, Directora Financiera, tengan ustedes una cordial bienvenida a esta sesión de concejo. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto. Acto seguido toma la palabra el concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, quien mociona que se apruebe el orden del día, de hoy 15 de noviembre de 2022; Apoya la moción la Concejal **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 138-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CUADRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** - Conocimiento de la Resolución Administrativa No 107-FFAS-A-GADMO-2022, acerca de la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación del bien inmueble ubicado en el barrio San Jacinto entre Av. Manabí y Ulpiano Páez. En uso de la palabra el Ab. José Miguel Mendoza, Procurador Síndico manifiesta. que de acuerdo a lo que establece el artículo 333 del COOTAD, donde determina claramente que una vez que se ha declarado de utilidad pública, en una de las sesiones debe ponerse en conocimiento del concejo, razón por la cual se ha puesto a conocimiento del concejo la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación; esta declaratoria de utilidad pública se determina en base a la necesidad acorde con la construcción o continuación en la **"REHABILITACIÓN DE LA AV. MANABÍ DESDE ABSCISA 0+000 HASTA 1+087 Y CALLE SN N° 39 DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA 0+085 CON ESTRUCTURA SUPERFICIAL DE CARPETA ASFÁLTICA DE "3" EN EL CANTÓN OLMEDO"**, como se puede señor Alcalde y notar señores concejales una vez que dio inicio a esta obra se pudo establecer de acuerdo a los informes técnicos emitidos tantos por él fiscalizador como administrador de la obra que existía la imperiosa necesidad de declarar de utilidad pública un bien inmueble de propiedad de la señora Teresa Guillermina Gracia Delgado, el mismo que de uno que de una u otra forma estaba obstaculizando la continuidad de la obra, razón por la cual en un estado de necesidad, se determinó la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, razón por la cual señor alcalde y señores concejales, el ejecutivo en este caso el señor Alcalde en calidad de máxima autoridad administrativa se vio en la necesidad de emitir la Resolución Administrativa No 107-FFAS-A-GADMO-2022, con la finalidad de dar a la obra, determinado de esta manera que el COOTAD en el artículo antes mencionada indica que se debe poner a conocimiento del concejo, tal como se lo está haciendo en esta sesión a fin de que ustedes tengan conocimiento en sí de esta declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación. El Señor Fausto Felipe Avilés Saverio Alcalde del Cantón expresa. Señores concejales como esto ha sido un tema de conocimiento, damos paso al siguiente





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



punto. El señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** - Asuntos Varios. el señor Alcalde quien preside la sesión. - Señores concejales estamos en asuntos varios pueden expresarse. En virtud de que no hay intervenciones en asuntos varios da por clausurada la sesión del Concejo, siendo las doce horas con cinco minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO


Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés

05233 4244
05233 4243

municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023